



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01080805- -UNC-ME#IHH

---

VISTO las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja patrimonial de un perchero de pie cromado, identificado con el número 8100007157;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7 y según el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y se disponer la baja patrimonial de un perchero de pie cromado, identificado con el número 8100007157.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

rn